

En atención al requerimiento efectuado mediante oficio 285/2019 dentro del juicio de amparo indirecto 91/2018-I presentado por la Víctima indirecta L.N.G.P. por la desaparición de B.E.N.G. mismo que me fue notificado en fecha 30 de enero de 2019 se informa el avance que acontece al día de hoy en la presente investigación:

Antecedentes principales:

- El día 17 de marzo de 2018 se inició la carpeta de investigación número **FED/TAMP/NVO.LAR/0001038/2018**, por parte del Agente del Ministerio de la Federación con sede en Nuevo Laredo, Tamaulipas, con motivo de la comparecencia de la persona de nombre **Lidia Nereyda García Pérez** quien denunció la desaparición de Brandon Eduardo Nevarez García, en contra de **Quien o Quienes Resulten Responsables**, en la citada fecha, se dio inicio con la aplicación del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada y se ordenaron diligencias ministeriales, periciales y solicitud de información por parte de la Fiscalía.
- Por atracción y por especialidad, el día 1 de junio de 2018, la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Desaparición Forzada recibe la carpeta de investigación antes mencionada y, a través del Fiscal en Jefe de la Unidad Especializada en “A”, emite acuerdo de inicio de investigación y asigna el número de carpeta **FED/SDHPDSC/FEIDDF-TAMP/000280/2018**.

#### AVANCES DE LA INVESTIGACIÓN

**A.- Del día 08 al 14 de marzo de 2019, LA FISCALÍA HA DICTADO las siguientes RESOLUCIONES:**

**a) De naturaleza investigativa:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

**b) De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

**B.- Del día 08 al 14 de marzo de 2019, LA FISCALÍA HA DICTADO EL DESAHOGO de las siguientes DILIGENCIAS:**

**a) De naturaleza investigativa:**

1. Se giró el oficio FEIDDF-AIX-004/2019, dirigido al Titular de la Policía Federal Ministerial, por medio del cual se solicitan investigación de campo en el Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas.

b) **De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

**C.- Del día 08 al 14 de marzo de 2019, LA FISCALÍA HA RECIBIDO la siguiente INFORMACIÓN:**

a) **De naturaleza investigativa:**

1. Se giró el oficio FEIDDF/5092/2019, dirigido al Jefe de la Unidad Jurídica de la Secretaría de Marina, por medio del cual se solicitó copia autentica de los expedientes laborales de los Elementos de la Unidad de Operaciones Especiales de aquella Institución, que se encontraron desplegados en el Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, en el periodo de ENERO-MAYO de 2018.

b) **De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

1. Se giró oficio FEIDDF-AIX-008-2018, dirigido al Comisionado Ejecutivo de Atención a Víctimas, con atención a la doctora Ana Pamela Romero Guerra, Directora General de Asesoría Jurídica Federal, solicitando la designación de nuevos asesores jurídicos que representen los intereses de las víctimas indirectas L.N.G.P.